 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p>	INFORME DE GESTIÓN A COMITÉ DE CONCILIACIÓN		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01
<p>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</p>				NIT. 816.000.158-5

INFORME DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ Y DE LA EJECUCIÓN DE DECISIONES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017

Dando cumplimiento al decreto 1069 del 2015, y en el artículo 6 numeral 3 de la resolución 052 de 2016, el suscrito Secretario del Comité procede rendir el presente informe de Gestión respecto de los comités realizados por este Ente de Control durante el segundo semestre de la vigencia 2017, así:

I. OPORTUNIDAD DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN


El artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1167 de 2016, establece: "*De la acción de repetición.* Los Comités de Conciliación de las entidades públicas deberán realizar los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición. Para ello, el ordenador del gasto, al día siguiente del pago total del capital de una condena, de una conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad, deberá remitir el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que en un término no superior a seis (6) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición y se presente la correspondiente demanda, cuando la misma resulte procedente, dentro de los tres (3) meses siguientes a la decisión. *Parágrafo.* La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo."

El Grupo de Defensa Jurídica de la Personería Municipal de Dosquebradas señala que, durante el segundo periodo del año 2017, no se presentaron casos que ameritaran gestionar acciones de repetición para estudio del Comité de Conciliación, situación evidenciada con las actas de las sesiones llevadas a cabo en la vigencia del año 2017

II. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009 y la Resolución No. 052-2016, el comité de Conciliación debe reunirse al menos una vez cada tres (3) meses, de tal forma que, entre los meses de julio a diciembre del año 2017, el Comité de Conciliación

ELABORÓ: Johana Milena López Giraldo REVISÓ: Rogelio Cuellar Ramirez RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Por la Ciudad de los Derechos</i></p>	INFORME DE GESTION A COMITÉ DE CONCILIACION		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.

NIT. 816.000.158-5

de la Personería Municipal de Dosquebradas, sesionó en dos (02) ocasiones, de las cuales todas fueron ordinarias.

SESIONES	No. DE REALIZADAS	ACTAS	TEMA PRINCIPAL
JULIO	ACTA No. 004-2017		TEMAS VARIOS - RESOLUCION 052-2016
DICIEMBRE	ACTA No.005-2017		TEMAS VARIOS- MANUAL DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO.

De este modo se levantaron tres actas, las cuales se encuentran impresas y debidamente firmadas por quienes en ellas la presiden dando cumplimiento al numeral 1 articulo 20 Decreto 1716 de 2009, dichas actas tienen como anexos la hoja de asistencia.

III. GESTIÓN MENSUAL DEL COMITÉ POR TIPOS DE FICHAS TÉCNICAS

En el Comité de Conciliación se socializó el MANUAL DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO y a su vez se dio a conocer la Resolución No. 132-2017 por medio de la cual se adopta el manual e implementación de políticas del daño antijurídico.


También se socializó la adopción del manual del comité y la resolución No. 052 – 2016 en la cual establece remitir informes a la dirección de defensa judicial de la nación del Ministerio de Justicia y del Derecho.

IV. DECISIONES DEL COMITÉ

Las decisiones adoptadas por el comité de Conciliación de la Personería Municipal de Dosquebradas, respecto a la ficha técnica sometida a su estudio y decisión en el primer semestre del año 2017, se concluyó que la entidad no se encuentra inmersa en sentencias Judiciales.

K

ELABORÓ: Johana Milena López Giraldo	REVISÓ: Rogelio Cuellar Ramirez	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i></p>	INFORME DE GESTIÓN A COMITÉ DE CONCILIACIÓN		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01
<p><i>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</i></p>				NIT. 816.000.158-5

V. GESTIÓN DEL COMITÉ POR DIRECCIONES

Para el segundo semestre del presente año 2017 no hubo gestiones por parte del comité como quiera que no se presentaron solicitudes de consultas por las Direcciones.


VI. INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

De conformidad con el numeral 3 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009 y dando cumplimiento a la resolución 052 de abril de 2016, el Secretario del Comité procedió socializar el Informe de Gestión del primer semestre de 2017, indicando que en el segundo semestre del año 2017 no reporta Conciliaciones Prejudiciales, Demandas Judiciales, Acciones de Repetición y Llamamientos en Garantía, el cual se adjuntará al Informe de Gestión y será comunicado a la entidad competente.


ROGELIO CUELLAR
 Secretario Técnico. Comité de Conciliación

10

ELABORÓ: Johana Milena López Giraldo	REVISÓ: Rogelio Cuellar Ramirez	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA 2017		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01
			NIT.	

INTRODUCCION

Se entiende por Comité de Conciliación y Defensa Judicial, la instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la Conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público. La decisión de conciliar tomada en los términos anteriores, por sí sola, no dará lugar a investigaciones disciplinarias, ni fiscales, ni al ejercicio de acciones de repetición contra los miembros del Comité.

La Personería Municipal de Dosquebradas por medio de la resolución 052-2016 (abril 19-2016). Crea el comité de conciliación de la Personería Municipal y lo ajusta con resolución 043-2017 (abril 27-2017), constituyendo el comité una instancia administrativa para el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Reglamento interno del Comité. Resolución 132-2017 (diciembre 29-2017) adopta el manual e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico de la Personería Municipal de Dosquebradas

DETALLE	SI	NO
PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 2016- 2017		X
PASIVO CONTINGENTE		X
INTERVENCION LEGAL		
3.1 ACCION DE GRUPO		X
3.2 ACCIONES POPULARES	X	
3.3 ACCIONES DE TUTELA	X	

Cuadro No 1

ANALISIS CUADRO ANTERIOR.

PAGO DE SENTENCIA Y CONCILIACION. El análisis del pago de sentencias y conciliaciones en contra de las entidades públicas de orden nacional tiene tres grandes aspectos que son objeto de análisis. En primer lugar, el comportamiento de los pagos efectuados por las Entidades por el rubro presupuestal de sentencias y



INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA 2017

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.

conciliaciones; en segundo lugar, las apropiaciones presupuestales asignadas a este rubro; y finalmente las adiciones presupuestales con cargo a este rubro, la Personería municipal de Dosquebradas de acuerdo al anunciado anterior en la vigencia 2016-2017, no tuvo pagos de sentencia y conciliaciones de acciones constitucionales y legales.

PASIVOS CONTINGENTES. El pasivo contingente por la actividad litigiosa se deriva de las indemnizaciones a terceros, que se generan como producto de los fallos de los procesos en contra del Estado, LA PERSONERIA MUNICIPAL de Dosquebradas en las vigencias 2016-2017 no ha realizado ningún pago con respecto a los pasivos contingentes (empleados al día de sus obligaciones, contratistas debidamente pagados de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato)


INTERVENCION LEGAL.

ACCIONES POPULARES 2016-2017. La personería municipal de Dosquebradas ha iniciado las siguientes acciones populares con el objeto de darle solución a la problemática presentada por los usuarios del municipio, cabe aclarar que la entidad no se ha visto demandada en acciones populares, sino que nos han vinculado como Ministerio Publico, velando por los derechos de los ciudadanos colectivos.

Actor	Demandado
Rad. 66001-33-31-003-2006-00134-00 Ramón Salcedo Pizarro. Junta de acción comunal Barrio la Pradera. Vulneración al derecho a la salud y la tranquilidad del Barrio la Pradera. Juzgado Tercero Administrativo Pereira. Septiembre 11/2009	Municipio de Dosquebradas
Rad. 66001-33-31-002-2009-00451-00 Juan Carlos Bernal. Prevención de desastres. Urbanización Panorama Country II. Fallas estructurales en viviendas. Juzgado Administrativo de Descongestión mixto del circuito de Pereira. Junio 30/2015	Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas y Otro
Rad. 66170-31-03-001-2010-00137-00. José Manuel Gutiérrez Aristizábal. Gestiones tendientes a la adecuación de las instalaciones aptas para personas de discapacidad. Juzgado Civil del Circuito. Agosto 10/2010	Cámara de Comercio de Dosquebradas
Rad. 66001-33-31-00-2010-00186-00 Maravi Quintero Giraldo y Otra. Deficiencia de alcantarillado, viviendas de la manzana 8 Barrio Los Laureles. Juzgado Segundo Administrativo noviembre 02-2010	Serviciudad ESP

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO: JAHA
---------------	----------------	--------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com
controinterno@personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME		CODIGO	FT-GDOF-001
	ACTIVIDAD LITIGIOSA		FECHA	ABRIL -2009
	2017		VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

		NIT.
Rad. 66001-33-31-001-2010-00581-00. Maravi Quintero Giraldo y Otra No posee alcantarillado frente a las casas de la manzana 8 Barrio Laureles y La Floresta. Juzgado segundo administrativo de Pereira. Noviembre 02 /2010	Municipio de Dosquebradas. SERVICIUDAD ESPS	
Carlos Humberto Bedoya Villarraga. Recuperación bien inmueble Centro Educativo el Balso, total abandono. Juzgado cuarto administrativo junio 26-2012	Municipio de Dosquebradas	
Erika Henao Derecho de Petición No 118 Fallo obligación reconstruir predio ocupado por la Institución Educativa el Balso Julio 07-2015	Alcalde municipal	
Rad. 66001-33-33-002-2010-00102-00. Conjunto Residencial COOMNES P.H. realización de obras quebradas la víbora Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda. Junio 23/2015	Municipio de Dosquebradas.	
Rad. 66001-23-31-001-2011-00338-00. Gilberto Puentes arias Idárraga. Obras tendientes a la recuperación de la franja de protección de la parte de atrás de las viviendas 1B, casa 4, del Barrio Santiago Londoño. Tribunal Contencioso administrativo de Risaralda octubre 16-2013	CARDER. Minambiente. Municipio de Dosquebradas y OMPADE	
Rad. 66001-33-33-004-2013-004-2900-2011 Personería Municipal de Dosquebradas Ocupación espacio público para colocación de postes. Juzgado cuarto administrativo de Pereira. octubre 21/2013	Municipio de Dosquebradas Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC	
Rad. 66001-33-31-002-2012-00085-00 José Jesús Gallego Álvarez y Otro Deterioro Vial en el Barrio La Aurora Alta Juzgado Segundo Administrativo de Pereira. Julio 28-2014	Municipio de Dosquebradas y otros	
Rad. 66001-23-31-001-205-01066-00 Catalina Castaño Granada y Otros Proteger los derechos e intereses colectivos a la salud de los habitantes de los predios adyacentes a la fuente de agua contaminada y de los transeúntes de la Quebrada Frailes Tribunal contencioso Administrativo de Risaralda. octubre 19-2005	Municipio de Dosquebradas Oficina de Control Físico La CARDER SERVICIUDAD ESP	
Rad. 66001-33-31-001-2009-00164-00 Personería Municipal de Dosquebradas	CARDER. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS INVIAS	

ELABORO: MGMN

PROYECTO: MGMN


REVISO: JAHA

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME		CODIGO	FT-GDOF-001
	ACTIVIDAD LITIGIOSA		FECHA	ABRIL -2009
	2017		VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

NIT.

Afectación de la Quebrada Aguazul. Urbanización Aguazul Dosquebradas Juzgado Primero Administrativo de Pereira. Abril 14/2009	
Rad. 2004-00631-01 John Mauricio Zapata González Defensa de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad pública. Tribunal Administrativo del Risaralda. Febrero 04-2010	Municipio de Dosquebradas y Otros
Rad. 6600-133-00220-1300-09-300 Personería Municipal de Dosquebradas Proteger los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres. El goce del espacio público, así como los intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda. Septiembre 12-2013	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. El fondo de adaptación. CARDER. Departamento de Risaralda. Municipio de Dosquebradas
Rad. 66001-23-31-001-2010-00385-00 Personería Municipal de Dosquebradas Vulneración de los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres. Problema de alto riesgo habitantes de Barrio Nuevo Bosque de la Acuarela a orillas de la quebrada Cordoncillo, por el inminente derrumbe de sus viviendas. Tribunal Contencioso Administrativo	Ministerio de Ambiente. Vivienda y Desarrollo Territorial. CARDER. Municipio de Dosquebradas
Rad. Rad. 6600-1333-3003-2012-0006-700 Personería Municipal de Dosquebradas. Quebrada Manizales que afecta que afecta la Urbanización Llano Azul. Juzgado Tercero Administrativo. Agosto 16-2012	Municipio de Dosquebradas. CARDER. EL Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. Fondo de adaptación.
Rad. 66001-33-31-003-2010-00271-00 José Manuel Aristizábal Gestiones necesarias para la incorporación y el servicio de interprete y guía a las personas sordomudas y otros Juzgado Tercero Administrativo del circuito de Pereira. Julio 21/2011.	ESE HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS
Rad. 66001-23-33-002-2013-00217-00 Personería Municipal de Dosquebradas Riesgo de las viviendas ubicadas dentro de la zona forestal La Floresta. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Junio 24-2013	Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. CARDER. Departamento de Risaralda. Municipio de Dosquebradas
Rad. 66001-33-31-704-2012-00233-00 Personería Municipal de Dosquebradas	Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO: JAHA
---------------	----------------	--------------

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</small>	INFORME		CODIGO	FT-GDOF-001
	ACTIVIDAD LITIGIOSA		FECHA	ABRIL -2009
	2017		VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01


		NIT.
Quebradas los Molinos altura calles 45 Bis y 46. Barrio los Naranjos que afectan las viviendas y colegios club de leones y Juan Manuel Gonzales Juzgado cuarto administrativo. junio 14-2012		CARDER. Departamento de Risaralda. Municipio de Dosquebradas
Rad. 66001-3333-0011-20130-029-400 Personería Municipal de Dosquebradas Quebradas la Soledad. Barrio los Naranjos y Santa Teresita. Septiembre 05-2013		Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. Fondo de adaptación. CARDER. Departamento de Risaralda. Municipio de Dosquebradas
66001-23-31-000-2012-00269-00 Personería Municipal de Dosquebradas Proteja a la comunidad del municipio de Dosquebradas especialmente a los habitantes rivereños de la quebrada Los Molinos Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda. Septiembre 04-2012		Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. CARDER. Departamento de Risaralda. Municipio de Dosquebradas
66001-33-31-001-2009-00190-00 Personería Municipal de Dosquebradas Empresa de energía de Pereira, afectación canal de conducción. Acequia. Juzgado Primero administrativo. Marzo 08-2010		Empresa de Energía de Pereira
Rad. 66001-33-31-704-2012-00233-00 Personería Municipal de Dosquebradas Talud de la quebrada Manizales a la altura del barrio la Mariana. Juzgado Cuarto Administrativo Pereira Abril 22 -2009		Municipio de Dosquebradas Comité Regional de prevención atención de desastres. CARDER Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

ACCIONES DE TUTELA. La Personería Municipal de Dosquebradas en ras de defender los derechos de los ciudadanos presenta acciones constitucionales en nombre de los usuarios con el fin de darle una solución a las problemáticas a los mismos en salud, educación, vivienda, mínimo vital entre otros.

TUTELAS	492
DESACATOS	194
PETICIONES	88
RECURSO	8
DENUNCIA	1
AMPARO POBREZA	4
TOTAL	787

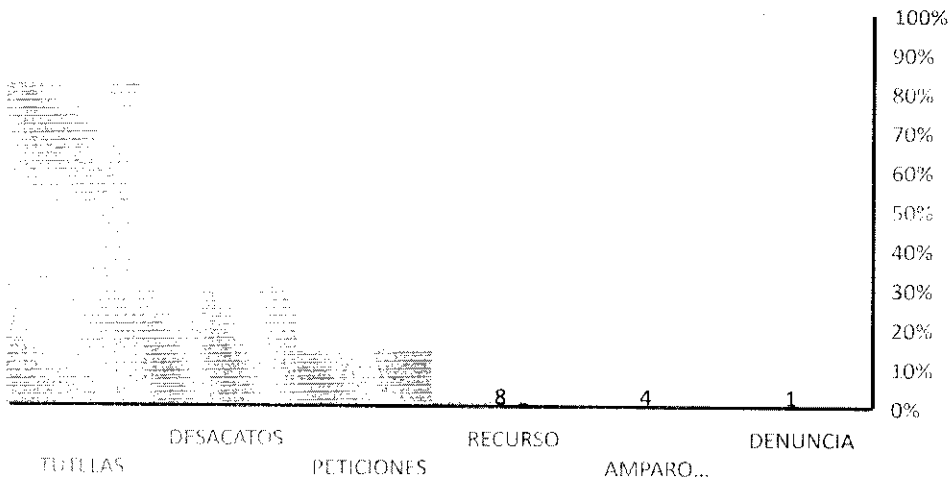
ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO: JAHA
---------------	----------------	--------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com
contointerno@personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>“UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA”</small>	INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA 2017	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

NIT.

ACCIONES CONSTITUCIONALES




POR ENTIDADES DE SALUD Y OTROS

MEDIMAS EPS	260
ASMET SAUD EPS	79
COOMEVA EPS	68
SOS EPS	77
NUEVA EPS	58
SALUD TOTAL	51
CAFESALUD EPS	30
OTRAS EPS	37
OTRAS ENTIDADES	127
TOTAL	787

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO: JAHA
---------------	----------------	--------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
www.personeridadosquebradas.com personeridadosquebradas@gmail.com
controinterno@personeridadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME		CODIGO	FT-GDOF-001
	ACTIVIDAD LITIGIOSA		FECHA	ABRIL -2009
	2017		VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01


NIT.

POR ENTIDADES Y OTROS

POR ASUNTO TUTELA

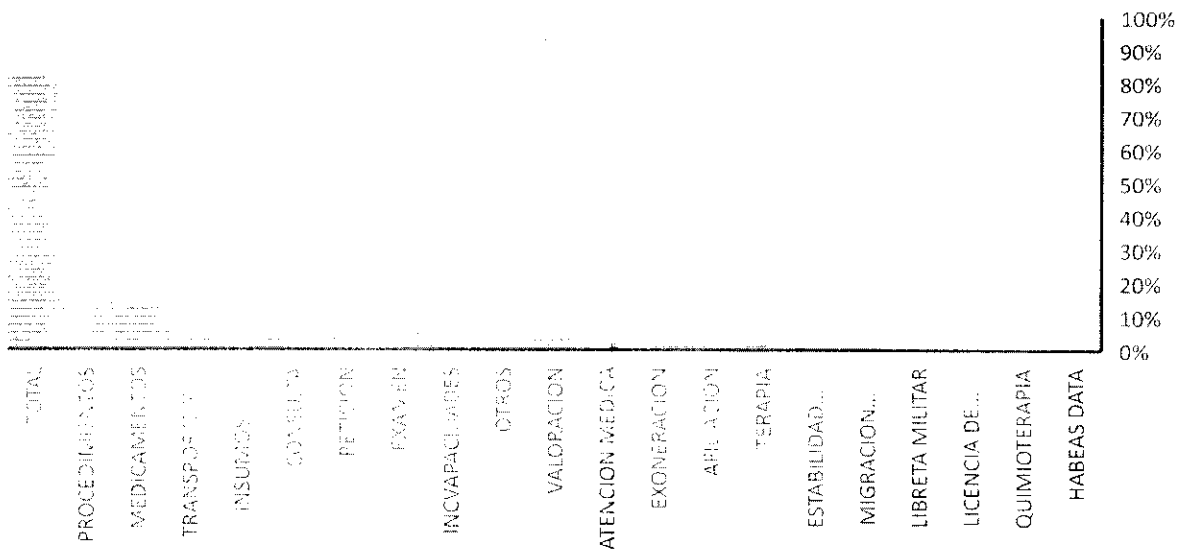
AFILIACION	11
ATENCION MEDICA	14
CONSULTA	32
PETICION	32
ESTABILIDAD LABORAL	9
EXAMEN	32
EXONERACION	12
HABEAS DATA	2
INCAPACIDADES	28
INSUMOS	36
LIBRETA MILITAR	4
LICENCIA DE MATERNIDAD	4
MEDICAMENTOS	86
MIGRACION LICENCIA	5
PROCEDIMIENTOS	89
QUIMIOTERAPIA	3
TERAPIA	10
TRANSPORTE Y VIATICOS	38
VALORACION	22
OTROS	23
TOTAL	492

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO: JAHA
---------------	----------------	--------------

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN DANIÑO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<h1>INFORME</h1> <h2>ACTIVIDAD LITIGIOSA</h2> <h3>2017</h3>		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01


NIT.

POR ASUNTO



DESACATOS POR EPS	
MEDIMAS EPS	76
ASMET SAUD EPS	25
COOMEVA EPS	23
SOS EPS	18
NUEVA EPS	19
SALUD TOTAL	12
CAFESALUD EPS	8
OTRAS EPS	7
OTRAS ENTIDADES	6
TOTAL	194

ELABORO: MGMN PROYECTO: MGMN REVISO: JAHA

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA 2017	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

... SACAR LOS POR ...




CUADRO DE REUNIONES

FECHA	ASUNTO	ACTA No
ABRIL 15-2016	COLOCAR EN PLENARIA LEY 446-98	01-2016
ABRIL 21-2017	RESOLUCION No 052-2016	02-2017
JUNIO 23-2017	ADOPCION MANUAL	03-2017
JULIO 07-2017	TEMAS VARIOS	04-2017
DICIEMBRE 29-2017	MANUAL DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	05-2017

Se expresa en cada reunión que la Entidad no ha tenido en las vigencias 2016-2017 no se ha visto inmersa en sentencias judiciales.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DE COMITÉ DE CONCILIACION, ACCIONES DEREPECION Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA

En cumplimiento del Rol de seguimiento y evaluación asignado a las Oficinas de Control Interno, y lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 Artículo 2.2.4.3.1.2.12 que prescribe: "De la acción de repetición... Parágrafo técnico. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo"; se presentan los

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME		CODIGO	FT-GDOF-001
	ACTIVIDAD LITIGIOSA		FECHA	ABRIL -2009
	2017		VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

resultados del seguimiento al Comité de Interno de Conciliación de la personería municipal de Dosquebradas:

- Cumplimiento de las funciones de los integrantes del Comité
- Oportunidad de la acción de repetición (Art. 2.2.4.3.1.2.12 Dto. 1069/15)
- Gestión del Comité de Conciliación

OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación y de la normatividad vigente con relación a las Acciones de Repetición y Llamamiento en Garantía.
ALCANCE	Ejecución de actividades del Comité de Conciliación de las vigencias 2016-2017.
NORMAS	Ley 678 de 2001 Decreto 580 de 2009 Decreto 1069 de 2015 Decreto 1167 de 2016

SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES


FUNCION (REQUISITOS)	VERIFICACION	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Decreto 1069-2015 y articulo 4 resolución 052 del 2016. "el comité de conciliación se reunirá al menos una vez cada tres meses..."	Revisadas las actas del comité de conciliación, se evidencio que el comité se reunió cada tres meses, donde se presentaron y se evaluaron aquellos temas pertinentes a la conciliación	Cumple
Decreto 1069 de 2015. Articulo 6 resolución 052-2016. SECRETARIA TECNICA.	Revisadas las actas del comité de conciliación del año 2017 (enero -diciembre 2017), se evidencio que en su totalidad se encuentran suscritas por el secretario técnico	Cumple
Decreto 1069 de 2015. Articulo 6 resolución 052-2016 no 3	Se evidencio en la carpeta el informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones entregado al representante legal y a los miembros del comité cada seis meses	Cumple
Oportunidad de la acción de repetición		No aplica
Cuantías de los procesos		\$ 0.00
Gestión del comité.		

ELABORO: MGMN

PROYECTO: MGMN

REVISO: JAHA

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com
contointerno@personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CANINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME		CODIGO	FT-GDOF-001
	ACTIVIDAD LITIGIOSA		FECHA	ABRIL -2009
	2017		VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

De acuerdo con lo reportado y evidenciado en las actas del comité de conciliación, la oficina de control interno evidencia que:
Se reviso la adopción del manual y el cumplimiento de las reuniones y la elaboración de las actas.

Atentamente


MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
 Control Interno

ELABORO: MGMN

PROYECTO: MGMN

REVISO: JAHA

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com
controinterno@personeriadosquebradas.gov.co